

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-930



Fecha de ingreso: 21-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-05-2023

Folio: 2023-930
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
Domicilio: AV. FRANCISCO ZARCO MATEOS # 2600 COL. ZARCO
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1431 DE FECHA 19-07-2022. ANUNCIO TIPO PALETA Y 2 ADOSADOS - SUC. PROVINCIAL - B-7-6

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 12.28 M. Y PANTALLA DE 3.20 X 3.20 M. Y 3.20 X 1.00 M; 2. ADOS. MARQUESINA Y CAJERO Y ADOS. DE 12.00 X 1.20 M.

Vigencia de póliza: 31-12-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-066-001-00001-00-0000
Propietario: MANUEL O'REILLY GUTIERREZ
Domicilio: AVE FRANCISCO ZARCO MATEOS 2600 COLONIA ZARCO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 2	3,112.20
			TALES	0.00	0.00	0.00	\$ 9,336.60

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES
10
NG. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 12-05-2023 12:34:49

Usuario:

Dirección: null

302c0214147c9dbc2a39d54bb5be8115d6259396f7107e3602141c2cb2074b373e2632a7359bce273b7f0f3c8026